

13/12/2024

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	RIGO NILDA ELISA		
DNI / C.I.	14.130.332	Nacionalidad	ARGENTINA
Domicilio	B° RAMOS, BERNARDO DE IRIGOYEN	Tel.Cel	1158467648
En carácter de:	HIJO/A		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Matrimonio	9	-	9	1957	BDO DE IRIGOYEN	ARCHIVO/DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s	Nombre del Padre del/la Inscripto/a			NOMBRE DEL PADRE DEL CONTRAYENTE, DICE: EUGENIO		
Dato/s Correcto/s	DEBE DECIR: "EUGENIO EUGELMO"					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

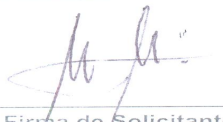
ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	ACTA DE MATRIMONIO A RECTIFICAR	2	ACTA DE NACIMIENTO DE LA HIJA
3	D.N.I. DE LA SOLICITANTE	4	Haga clic aquí para escribir texto.

OBSERVACIONES:

Haga clic aquí para escribir texto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.


Firma de Solicitante

Firma y Sello de Funcionario

N. Rigo@hotmail.com.ar

MINISTERIO DE INTERIOR
Y JUSTICIA
Inspección General
de Justicia
SECCION
REGISTRO CIVIL DE LOS
TERRITORIOS NACIONALES

RISO
ALONSO
CON
SOSA
URBANA

REGISTRO CIVIL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

NUMERO NUEVE
En BDO DE TRISOVEN DTO GRAL M BELGRANO PROVINCIA
de VISIONES Territorio Nacional
República Argentina, siendo las Diez Horas del día
VEINTE de ABRIL de mil novecientos cincuenta y SIETE
ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don ALONSO RISO

Edad VEINTISIETE años, estado SOLTERO nacionalidad BRASILEÑO
profesión MECANICO

lugar de nacimiento ANTONIO PRA
DO (BRASIL) domiciliado en BDO DE TRISOVEN

DTA GRAL M. BELGRANO hijo de EUSEBIO
RISO de nacionalidad

BRASILEÑO de profesión AGRICULTOR domiciliado en LASU-
NA COLORADA (BRASIL) y de ROSALIA CHIA

RENTIN de nacionalidad
BASILENA domiciliada en LASUNA COLORADA

y Doña URBANA SOSA

Edad VEINTIDOS años, estado SOLTERA nacionalidad DOS HER-
MANAS profesión COMEST lugar de nacimiento DOS HERMANAS

DTA GRAL M. BELGRANO domiciliada en DOS HERMANAS
hija de ZIBUA

LIO SOSA de nacionalidad

ARGENTINO de profesión JORNALERO domiciliado en DOS
HERMANAS de MARIA RO-

DRISUEZ de nacionalidad
ARSENTINA domiciliada en DOS HERMANAS

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil, declaré en nombre de la Ley que:

Don ALONSO RISO

y Doña URBANA SOSA

quedaban unidos en matrimonio.
Nombre y Apellido RENÉ ECHENIQUE

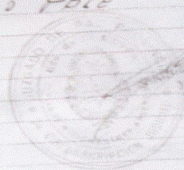
Edad TRICENTA, CUATRO años, estado VIUDO profesión COMERCIANTE
domiciliado en DOS HERMANAS

Nombre y Apellido JORGE KEHLER

Edad TRICENTA, CUATRO años, estado CASADO profesión EMPRESARIO
NACIONAL domiciliado en BDO DE TRISOVEN - LEIDA

EL ACTA, CON LAS FIRMAS DE LOS CONTRAYEN-
TES ANTE MI Y LOS TESTIGOS MAS ANTES MENCIO-
NADOS, QUE DON FE- SISEN LAS FIRMAS

11 Helena Rosa Gomes Reis
G. G. Gomes, es. role
Guilherme





PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS 31

Sección:

Tomo: IV

Número Ciento veintitres En Bernardo
de Trigo y en Dto. G. M. Belgrano Provincia de Misiones, República Argentina,
a veintita y uno de julio de mil novecientos sesenta y uno
ta y uno nacimiento Yo, Oficial Público autorizado, procedo a inscribir el

Rigo
Nélida
Elisa.

= Nota de
Ref. por al
Folio 106 =

NACIDO
ocurrido a las tres horas del día catorce del mes de
julio de mil novecientos sesenta y uno
de sexo femenino hij. a de
PADRE
Alonso Rigo
edad treinta y tres años, de nacionalidad brasileño, de profesión
motorista, domiciliado en Dos Hermanos hijo
de Eugenio Rigo y de Rosa
lia Rigo Doc. Id.: C. I. L. E.
MADRE
y de Urbana Sosa
edad veintisiete años, de nacionalidad argentina, de profesión
queh. domésticos domiciliada en Dos Hermanos hija
de Eibursio Sosa y de Maria
Rodriguez Doc. Id.: C. I. L. E.

Esta inscripción se efectúa según declaración prestada por:

DECLARANTE
La Madre
nacionalidad _____ edad _____ domicilia _____
en _____ Acredita su identidad con _____
y obra en virtud de _____

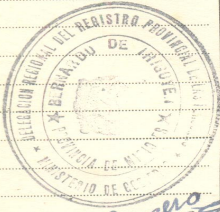
Ante los testigos:

TESTIGOS
Dercio Silva Dico
edad cuarenta y un años, de nacionalidad argentina, de profesión
comerciante y con domicilio en Bdo de Trigo y en quien
en este acto acredita su identidad con _____ y,
Raúl Silva Dico
edad _____ años, de nacionalidad argentina, de profesión
comerciante y con domicilio en Bdo de Trigo y en quien
en este acto acredita su identidad con _____

Leída el acta lo firmaron conmigo la de
clarante y los testigos antes nombrados.

Urbana S. de Rigo

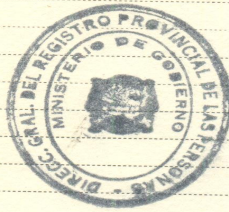
Dercio Silva Dico



Unés Gale Romero
OFICIAL DE REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

= Viene del Folio N° 31 - Acta N° 123 =

Disposición N° 2681/24 de Fecha 26 de Noviembre de 2024
Expte. N° 4003-A-24. - Artículo 1: Rectifíquese, en el acta
de Nacimiento de: ALISO NELIDA ELISA (Acto 123 tomo
2° - Año 1961 - Delegación R.P.P. de Bdo. de Trigueros - Mnes.);
el siguiente dato: el Nombre de la inscripta, Siendo lo
Correcto: "NILDA ELISA". - Artículo 2: Rectifíquese, en
el acta descripta en el Art. 1; el siguiente dato: el
Nombre del Padre de la inscripta, Siendo lo correcto:
"ALONSO". - Artículo 3: Rectifíquese, en el acta descripta
en el Art. 1; el siguiente dato: el Nombre del abuelo
paterno de la inscripta, Siendo lo correcto: "Eugenio
Eugenio". Artículo 4 y 5. Fdo. Dra. Paula Brigida
Echeverría. Directora Gral. del R.P.P. Hay un Sello.
Porados Mnes. 11 de Diciembre de 2024.



[Signature]
ETHELIN LÓPEZ
Fuspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Apellido / Surname
RIGO

Nombre / Name
NILDA ELISA

Sexo / Sex: F Nacionalidad / Nationality: ARGENTINA Ejemplar: E

Fecha de nacimiento / Date of birth
14 JUL / JUL 1961

Fecha de emisión / Date of issue
01 FEB / FEB 2023

Fecha de vencimiento / Date of expiry
01 FEB / FEB 2038

Trámite N° / Ch. ident.
00699457956-8149

Documento / Document
14.130.332

Firma del titular / Signature

Firma del verificador / Signature

Barcode

DOMICILIO S/CALLE S/N B° RAMOS - BERNARDO DE
IRIGOYEN GENERAL MANUEL BELGRANO- MISIONES
LUGAR DE NACIMIENTO PROV. DE MISIONES

CUIL: 27-14130332-0

Dr.Eduardo E. de Pedro
Eduardo E. de Pedro
Ministro del Interior

HUELLA DACTILAR

IDARG14130332<1<<<<<<<<<<<<<<<
6107141F3802010ARG<<<<<<<<<<<<<<<
RIGO<<NILD&ELISA<<<<<<<<<<<<<<<

28/10/24, 15:21

Gmail - Notificación de pago con QR



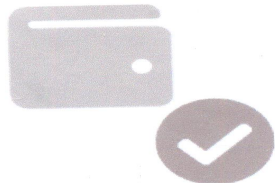
Emiliano Gorostiaga <emigorostiaga87@gmail.com>

Notificación de pago con QR

1 mensaje

Helipagos.com <noreply@helipagos.com.ar>
Para: emigorostiaga87@gmail.com

27 de octubre de 2024, 0:11



Notificación de pago con QR

Te informamos que tu pago fue procesado con éxito.

Detalles del pago

COELSA ID: **LOEJWV9J0JREJYLM2QMD0G**

Solicitud pago: **2639244**

Fecha acreditación: **26-10-2024**

Descripción: **RECTIFICACION DE DATOS**

Importe: **\$1400**

Entidad: **DG REGISTRO PERSONAS**

Saludos cordiales.

Un servicio de **helipagos**

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=7c4f1643be&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1814008629191627996%7Cmsg-f:1814016206437781...>

1/1



REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
REGISTRO CIVIL DAS PESSOAS NATURAIS

CERTIDÃO DE NASCIMENTO DE INTEIRO TEOR
(Art.125, CNR/CGJ-RS)

101600 01 55 1905 1 00008 118 0000333 04

CERTIFICO que, sob Nº 333 fls. 118V, do Livro Nº A-8 de Registros de Nascimentos, a pedido da parte interessada verifiquei constar, até a presente data, os atos a seguir descritos: "Rigo Eugênio Eugênio. Aos doze dias do mês de Setembro de mil novecentos e cinco, em meu domicílio nesta Vila de Antônio Prado, compareceu o cidadão Rigo Vittorio e declarou que em casa de sua residência neste município as dez horas do dia seis do corrente mês, nasceu uma criança do sexo masculino, de nome Eugênio Eugênio, filho legítimo do declarante e de Rigo Catarina Italiana e agricultores, que são avós paternos Rigo Antonio e Domenica e maternos Baso Michele e Maria. Do que para constar lavrei este termo que li ao declarante e assina com as testemunhas João Miller e Zanardi Pietro. Eu, Luiz Cavalcanti, Oficial do Registro, o escrevi (Seguem assinaturas)". O referido é verdade e dou fé.

Serviço Registral Público de Antônio Prado
CIVIL, 10 103 0
Sr. MARCO ANTONIO UBERTI GONÇALVES
Antônio Pradense, Rua Sete de Setembro, nº 970
Contato: (54)3293-1836

O conteúdo da certidão é verdadeiro. Dou fé
Antônio Prado, 22 de Setembro de 2020

Det. Douglas Simoni
1º Oficial Adjunto Registrador

Emolumentos: Certidão: R\$ 20,50 (10003 03 1700002 00180) = R\$ 2,70
Processamento eletrônico: R\$ 5,00 (00003 01 1800002 00687) = R\$ 1,40
Total: R\$ 37,60

A validade dos atos digitais poderá ser consultada no site do Tribunal de Justiça: www.tjrs.jus.br



A consulta online disponível em até 24h
no site do Tribunal de Justiça do RS
<http://tjrs.jus.br/selodigital/consulta>
Chave de autenticação para consulta
101600 55 2820 80002487 45

DA 00815932 BRP

ARPENBRASIL



2024 "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y la salud mental".

Posadas,

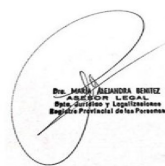
EXPTE N° 4439-A- 2024 Reg. DGRPP caratulados:
"NILDA ELISA RISO S/ RECTIFICACION DE ACTA DE MATRIMONIO"

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

Cotejadas y analizadas la documentales acompañadas, este Departamento Jurídico y Legalizaciones del R.P.P. entiende que, salvo mejor criterio, corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs.1; dando el visto bueno, todo ello en virtud de lo previsto por el Art. 85 ley N° 26413.y normativas concordantes.-

Así opino.-

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.



Dr. JUAN CARLOS BENTZ
ASESORÍA LETRADA
Dep. Jurídico y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas



Ministerio de Justicia
de la Nación

Inspección General
de Justicia

SECCION
REGISTRO CIVIL DE LOS
TERRITORIOS NACIONALES

RISO
ALONSO
CON
SOSA URBANA
BANHA

REGISTRO CIVIL DE LOS TERRITORIOS NACIONAL

NUMERO NUEVE

En CDO DE TRIOYEN

PROVINCIA
Territorio Na

de MISIONES

, República Argentina, siendo las DIOS HORAS d

VELNTE

de ABRIL

de mil novecientos cincuenta y SIE

ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don ALONSO RISO

Edad VEINTISIETE años, estado SOLTERO nacionalidad BRASI

profesión MECANICO

lugar de nacimiento ANTONIO DA

domiciliado en CDO DE TRIOYEN

hijo de EUG

de nacion

BRASILENO de profesión AGRICULTOR

domiciliado en LAS

NA COLORADA (BRASIL)

y de ROSALIA C

RENTIN

de nacion

BRASILENA

domiciliada en LASUNA COLORADA

SIL)

y Doña URBANA SOSA

Edad VEINTIDOS años, estado SOLTERA nacionalidad ARSC

profesión QUEH DOMESTICO lugar de nacimiento DOS HERMA

MAS domiciliada en DOS HERMANA

DTO S.M. BELGRANO hija de BIE

CIO SOSA (FALLECIDO) de nacion

de profesión _____ domiciliado en _____

y de MARIA

de nacion

ARGENTINA domiciliada en DOS HERMANAS DTO

M. BELGRANO

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos q
continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos
habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contraye
y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artí
pertinentes del Código Civil, declaré en nombre de la Ley que:

Don ALONSO RISO

y Doña URBANA SOSA

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido RENÉ ECHENIQUE

Edad VEINTYCUATRO años, estado VIUDO profesión COMERCI

TE domiciliado en DOS HERMANAS

Nombre y apellido JORGE KELER

Edad TRINTACUATRO años, estado CASADO profesión EMPLEA

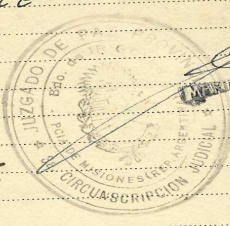
NACIONAL domiciliado en CDO DE TRIOYEN: LA

DA EL ACTA: FIRMAN LOS CONTRAYENTES
TAMIENTES CON LOS TESTISOS ANTES ME
NADOS. TODOS ANTE MI QUE DOY FE. -

11 Libana Rosa Alonso C/ ALON-
SO y MECÁNICO VALE

Rue Mung

for M. Lee



JOSEF
Juez de Paz de la Capital
Encargado del Registro Civil

CHAMORRO



2024 "año de la digitalización y simplificación administrativa, de las Start ups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital, y la salud mental".

Posadas,

"Expte N° 4439 RIGO NILDA ELISA
S/ RECTIFICACION DE ACTA DE MATRIMONIO
DE RIGO ALONSO C/ SOSA URBANA".-."

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRÓ PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

Cotejadas y analizadas la documentales acompañadas,
este Departamento Jurídico y Legalizaciones del R.P.P. entiende que, salvo mejor criterio,
corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs.1; dando el visto bueno, todo ello en virtud de lo
previsto por el Art. 85 ley N° 26413 y normativas concordantes.-

Así opino.-

ER. NATALIO E. SURCAS
Firma Autógrafa
Red. Prov. de las Personas

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.

Posadas, 30 de Diciembre de 2024.-

DISPOSICIÓN N°: 2983/2024

VISTOS:

CARÁTULA	“Expte N° 4439-A-24 RIGO NILDA ELISA S/ RECTIFICACION DE ACTA DE MATRIMONIO DE RIGO ALONSO C/ SOSA URBANA”.-

CONSIDERANDO:

SOLICITANTE	RIGO NILDA ELISA
DNI	-14.130.332
En carácter de:	Hijo/a

SOLICITA RECTIFICACIÓN DEL:

ACTA	NÚMERO	TOMO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Matrimonio	9	-	1957	BDO DE IRIGOYEN	ARCHIVO/DELEGACIÓN

QUE, corresponde encuadrar el presente trámite dentro del marco normativo establecido por el Artículo 85 de la Ley N° 26413, Ley I - N° 89 (Antes Ley 2970) y normativas concordantes, conforme lo dictaminado oportunamente por el Departamento Jurídico y Legalizaciones, en los presentes autos trámite;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

D I S P O N E:

ARTICULO 1°: RECTIFIQUESE mediante nota marginal en el acta que a continuación se describe:

ACTA	NÚMERO	TOMO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Matrimonio	9	-	1957	BDO DE IRIGOYEN	ARCHIVO/DELEGACIÓN

el siguiente dato: el nombre del Padre del contrayente, siendo lo correcto: “EUGENIO EUGELMO”.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE oportunamente, por Departamento Despacho del D.G.R.P. a la Delegación que correspondiere, a los efectos del cumplimiento de la presente disposición.-

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, Comuníquese, cumplido, ARCHÍVESE por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.

ECHEVERRIA
Paula Brigida

Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2024.12.30 09:20:08
-03 00-



MINISTERIO DE INTERIOR
Y JUSTICIA

Inspección General
de Justicia

SECCION
REGISTRO CIVIL DE LOS
TERRITORIOS NACIONALES

RISO
ALONSO
CON
SOSA
URBANA

NOTA REFERENCIA
PASAJE Folio
Nº 32

REGISTRO CIVIL DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

NUMERO NUEVE

En BDO DE TRISUYEN DTO SRAL M. BELGRANO

PROVINCIA
Territorio Nacional

de MISIONES, República Argentina, siendo las DIEZ HORAS del día

VEINTE de ABRIL de mil novecientos cincuenta y SIETE

ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don ALONSO RISO

Edad VEINTISIETE años, estado SOLTERO nacionalidad BRASILEÑO

profesión MECANICO

lugar de nacimiento ANTONIO PRA

DO (BRASIL) domiciliado en BDO DE TRISUYEN

DTO SRAL M. BELGRANO hijo de EUSENIO

RISO de nacionalidad

BRASILEÑO de profesión AGRICULTOR domiciliado en LASU-

NA COLORADA (BRASIL) y de ROSALIA CHIA

RENTIN de nacionalidad

BASILEÑA domiciliada en LASUNA COLORADA

y Doña URBANA SOSA

Edad VIENTIDOS años, estado SOLTERA nacionalidad DOS HER-

MANA profesión O. DOMESTICA lugar de nacimiento DOS HERMANAS

NA DTO SRAL M. BELGRANO domiciliada en DOS HERMANAS

hija de ZILBUR-

LIO SOSA de nacionalidad

ARGENTINO de profesión JORNALERO domiciliado en DOS

HERMANAS de MARIA RO-

DRISUEZ de nacionalidad

ARGENTINA domiciliada en DOS HERMANAS

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil, declaré en nombre de la Ley que:

Don ALONSO RISO

y Doña URBANA SOSA

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido RENÉ ECHENLQUE

Edad TREINTA y CUATRO años, estado VIUDO profesión COMERCIANTE

domiciliado en DOS HERMANAS

Nombre y Apellido JORGE KEHLER

Edad TREINTA y CUATRO años, estado CASADO profesión EMPLEADO

NACIONAL domiciliado en BDO DE TRISUYEN - LEIDA

EL ACTA, CON LAS FIRMAS DE LOS CONTRAYEN-

TES ANTE MI Y LOS TESTIGOS MAS ANTES MENCIO-

NADOS. QUE DOS FE-

SISEN LAS FIRMAS

11. Helena Rosa Moreno Rizo
C. G. DOMESTICO FIDE
Rosa Moreno



Juez de Paz de Chiriquí
Juez de Paz Provincial Titular
Encargado del Registro Civil

Viene del Folio Nº 9 — Acta Nº 9.

Corresponde a la Disposición Nº 2983/2024, de fecha 30-12-2024 relacionado al Expte Nº 4439-A-2024, cuya parte dispositiva dice, Artículo 1º: RECTIFIQUESE en el Acta de Matrimonio de "Rigo Alonso e/ Sosa URBANA" el siguiente dato: el nombre del padre del contrayente, siendo lo correcto: "EUGENIO EUGELMO", Artículo 2º y 3º Fdo DA Paula Brígida Echeverría Directora General del R.P.P. - Hay un sello. - Rosados, Misiones, 02 de Enero de 2025. -



ELON PARAN SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas